

Resolución de fecha 8 de octubre de 2003, de Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por la que se anuncia la invitación a licitar por procedimiento negociado, de acuerdo con la Ley 48/1998 de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE), del expediente número 5404/03 «Adaptación software Centro Retransmisión Automática de Mensajes (CRAM) a los requisitos europeos y actualización del sistema CRAM integrado de Canarias».

1. Entidad contratante: Aena. Dirección de Navegación Aérea, Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, 28027 Madrid (España), teléfono (+34) 91 321 31 98, fax (+34) 91 321 31 25.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega: Edificio de Sistemas Centralizados de Madrid y Centro de Control de la Región Canaria.

4. Descripción, del suministro u obra: Presupuesto máximo de licitación: 2.307.000,00 € (tributos excluidos):

a) Objeto del contrato: Adaptación software Centro Retransmisión Automática de Mensajes (CRAM) a los requisitos del ECG (European Communications Gateway) y actualización del sistema CRAM Integrado de Canarias (CRAMIC).

b) División por lotes: No procede.

c) No procede.

5. No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No procede.

7. Exención de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de ejecución: Máximo 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas adjudicataria del contrato: En el supuesto de que se planteen fórmulas asociativas empresariales por parte de los candidatos, éstos deberán presentar el compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 18/1982, de 26 de mayo, y quedar solidariamente obligados frente a Aena si resultaran adjudicatarios. En cualquier caso se exigirá en los contratos la responsabilidad conjunta y solidaria.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: A las 13:30 horas del día 20 de noviembre de 2003.

b) Dirección: AENA. Dirección de Navegación Aérea. Juan Ignacio Luca de Tena, número 14, Registro General —planta baja, 28027 Madrid (España), teléfono (+34) 91 321 32 19, fax (+34) 91 321 31 06.

c) Idioma Español.

11. Fianza exigida a los ofertantes: No procede.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: No procede.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación:

13.1 Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios e informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de su capacidad mínima económica, financiera y técnica.

Podrán presentar solicitud de participación todas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan, plena capacidad de obrar y habilitación para operar en el ramo de la actividad objeto del expediente, que acrediten su solvencia económica, financiera, y técnica o profesional, y cumplan los siguientes requisitos:

a) Experiencia acreditada de al menos cinco años en las redes de mensajería aeronáutica AMHS, CIDIN y AFTN.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la experiencia se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.

b) Certificado de existencia de un sistema de gestión de calidad según la Norma ISO 9001 para las actividades objeto del suministro.

13.1.1 Situación jurídica —documentos que deben aportarse. Los empresarios españoles que sean personas físicas, acreditarán su personalidad mediante testimonio notarial o copia legitimada de su Documento Nacional de Identidad.

La capacidad de obrar de los empresarios españoles que fueren personas jurídicas, se acreditará mediante original o copia legitimada de la escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil y copia legitimada del Documento Nacional de Identidad o documento que le sustituya, reglamentariamente, de los firmantes de la solicitud, de participación.

En el supuesto de empresas no españolas de Estados miembros de la CE o signatarios del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo, se acreditará mediante la inscripción en los registros del Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; para las restantes empresas, mediante el informe a que se refiere el art. 10 del citado reglamento.

Quienes actúen en nombre de otros, deberán acreditar su representación mediante poder notarial otorgado al efecto, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Si el representado fuera extranjero, será igualmente necesario acreditar el apoderamiento con intervención de fedatario público y autenticación por la Embajada o Consulado de España, en el país de procedencia.

No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que se acreditará mediante declaración responsable.

13.1.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse:

1. Presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas de los dos últimos ejercicios cerrados.

2. Declaración de la cifra de negocios global relativa a los últimos tres ejercicios.

13.1.3 Capacidad técnica —documentos que deben aportarse:

1. Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose el importe, fechas y destino.

2. Descripción del equipo técnico y medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad.

14. Criterios de adjudicación: Se seleccionará la oferta más ventajosa para la entidad contratante que se obtenga como consecuencia del proceso de negociación, sin atender exclusivamente al precio.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información Complementaria: Se ruega indicar el número de referencia del expediente DNA 5404/2003 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

La tramitación se realizará mediante procedimiento negociado, de acuerdo con lo indicado en la Ley 48/1998, de 31 de diciembre (Directiva 93/38/CEE, modificada por Directiva 98/4/CE).

Los interesados deberán remitir a Aena, a la dirección indicada en el Apartado 10, escrito firmado por persona con poder bastante mediante al que solicitan participar, (Solicitud de Participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el Apartado 13.1, y la requerida en los subapartados 13.1.1, 13.1.2, y 13.1.3, Formato PDF y Papel.

Esta licitación, será anunciada en la página web de Aena.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: En caso de interés será facilitado por dicha oficina.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Obtención de Información: División de Coordinación y Gestión de Sistemas y División de Administración de Navegación Aérea.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—El Director de Navegación Aérea, por autorización, el Jefe de Contratación de Navegación Aérea, M^a Milagro Sicilia de Oña.—47.131.

Resolución de 14 de octubre de 2003, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, por la que se anuncian las adjudicaciones de los procedimientos negociados con número de expedientes: 603034 y 603051.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: Véase anexo.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Véase anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Procedimiento negociado sin publicación.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). Véase anexo.

5. Adjudicación.

a) Fecha: Véase anexo.

b) Contratista: Véase anexo.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Véase anexo.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Director General, Manuel L. Martín Antón.—46.236.

Anexo

Expediente 603034. Cena de clausura del XI Congreso Mundial del Agua de la IWRA, a celebrarse en Madrid el 8 de octubre de 2003. Presupuesto de licitación: 89.462,70 euros. Adjudicado a Negra-lejo, S. A., con fecha 29 de julio de 2003, por un importe de 89.462,70 euros.

Expediente 603051. Catering en Palacio de Congresos de Madrid, durante «XI Congreso Mundial del Agua de la Asociación Internacional de Recursos Hídricos» a celebrarse en Madrid, de 5 a 9 de octubre 2003 (42-400-1-067). Presupuesto de licitación: 88.331,34 euros. Adjudicado a Grupo Cantoblanco Colectividades, S. L., por un importe de 88.331,34 euros.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por la que se anuncia la adjudicación de obras por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de subasta. Expediente: PO-C-2103 «Reparación de blandones y otros deterioros en la N-550, p.k. 118,0 al 143,0». Provincia de Pontevedra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría de Estado de Infraestructuras. Dirección General de Carreteras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia.

c) Número de expediente: PO-C-2103.